



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Intervenciones grupales, el grupo como recurso en Terapia Ocupacional

1. Denominación de la asignatura:

INTERVENCIONES GRUPALES, EL GRUPO COMO RECURSO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5863

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Juan Pablo Pizarro Ruiz, Aida Gutierrez García

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan Pablo Pizarro Ruiz. E-mail: rjpizarro@ubu.es. Teléfono: 947.49.91.07

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso: séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

CG16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE17. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital

CE24. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento

CE28. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Promover a través del grupo la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa

2. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación de las personas en los distintos grupos a los que pertenecen

3. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital, en especial en los grupos a los que pertenece.

4. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento

5. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población a la intervención en grupos, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Intervenciones Grupales, el grupo como recurso en Terapia Ocupacional 1. Concepto y Estructura de los grupos 2. Etapas de desarrollo de los grupos 3. Estilos de liderazgo y dirección de grupos 4. Introducción a la dinámica grupal: Técnicas y Actividades de Dinamización 5. Tipos de intervención grupal 6. Criterios y técnicas de evaluación grupal 7. Programas prácticos aplicados a la mejoría de las relaciones interpersonales y habilidades sociales en el profesional y el enfermo en todos los niveles de edad: infancia, adolescencia, adultez y tercera edad
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5863&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las clases se dividirán en tiempos de clases teóricas y tiempos de clases prácticas. En las primeras se expondrán las líneas teóricas que fundamentan la asignatura y en las que se tendrá que basar la experimentación práctica de los alumnos. Se proporcionará a los alumnos materiales e información sobre fuentes bibliográficas.

* Las actividades se entregarán normalmente a través de la plataforma virtual o a través del correo electrónico. En caso de que se entreguen a través de un procedimiento diferente, se informará con la debida antelación.

* Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	42, 53	14	10	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	16, 18, 49	32	20	52
Exposiciones, seminarios, debates...	16, 18	6	16	22
Asistencia a tutorías	16	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias...	16, 18, 49	0	25	25
Preparación de la evaluación	42, 53	0	25	25
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

Entregar a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico o UBUvirtual), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso en las fechas señaladas en la guía y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados tanto el examen como las prácticas.
- 2) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad que computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.
- 3) Tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de



Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Opción B: ver evaluación excepcional

Procedimiento	Peso
Exámenes	30 %
Actividades prácticas: Spss	20 %
Trabajos y presentaciones en aula	20 %
Lecturas e informes	30 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

OPCIÓN B:

La opción B, para aquellos alumnos que no puedan participar en algunas actividades de aprendizaje y enseñanza de carácter colaborativo que requieran una dedicación temporal, al margen de las horas presenciales, que deban acordarse con otros compañeros. Esta opción implicará realizar, de forma individual, actividades similares en sus objetivos a las del resto de la clase y con el mismo nivel de exigencia.

- Exámenes: 40%
- Actividades prácticas Spss: 30%
- Trabajos e informes: 30%

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa



La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de: un examen tipo test (40%), prueba práctica de análisis de datos (30%) y la presentación de un trabajo individual (30%).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; artículos actuales de revistas especializadas; medios informáticos y audiovisuales; apoyo individualizado tutorial. Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y grupal. Trabajo individual y resolución de casos prácticos en pequeño grupo. Tutorización presencial y virtual.

13. Calendarios y horarios:

Acceder a los enlaces que hay a continuación para más información:
<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-terapia-ocupacional>
<https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>

14. Idioma en que se imparte:

Español